

---

# IV CONFERÊNCIA P3DT

## Descentralização & Desenvolvimento

### Ermesinde, 11 e 12 de abril de 2019

---

## **Los barrios: laboratorios urbanos donde testar los procesos de descentralización y participación social**

M. J. Piñeira Mantiñán <sup>(a)</sup>

<sup>(a)</sup> Facultade de Xeografía e Historia, [mariajose.pineira@usc.es](mailto:mariajose.pineira@usc.es)

### **Resumo**

Las elecciones municipales de 2015 han marcado un punto de inflexión en el modelo de gobernanza de las ciudades españolas. Frente a un modelo de gestión urbana centralizado y altamente burocratizado, numerosas ciudades han apostado por la descentralización de la administración local y la participación como método de aproximación de la administración a la ciudadanía. En este artículo analizamos los procesos de descentralización llevados a cabo en ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia y Santiago de Compostela, y veremos con qué dificultades se encuentran a la hora de implementarlos. Para ello, se han llevado a cabo encuestas semiestructuradas a responsables técnicos de dichos ayuntamientos y a asociaciones ciudadanas, como las Federaciones de Asociaciones de Vecinos, y Plataformas Anti-Ejecuciones Hipotecarias (PAH).

**Palavras chave:** Descentralización, distritos, empoderamiento, presupuestos participativos, España.

### **1. Introducción**

Las ciudades españolas y sus barrios se han convertido desde las elecciones municipales de 2015 en lugares privilegiados de innovación democrática. Una circunstancia que aparece como respuesta a la crisis en el modelo de gobierno urbano reinante hasta entonces -basado en la especulación financiero-inmobiliaria y la desregularización- (Lois, Piñeira, Vives, 2016) y al distanciamiento existente entre los poderes públicos y la sociedad. El Estado, lejos de atender los problemas de vulnerabilidad económica, social y residencial en la que se vio inmersa buena parte de la sociedad (Piñeira y Trillo, 2016), optó por afrontar la deuda de los bancos y poner en marcha unas políticas de austeridad, que consistieron en el recorte de personal y servicios básicos- (Eizaguirre et al., 2017; García Cabeza, 2017), y la privatización o externalización de algunos de ellos. Todo ello condujo a un notable empeoramiento en condiciones de vida de los ciudadanos y dio lugar a una desafección política (Del Romero y Valera, 2015; Vale, 2014; Gómez y Romero, 2016).

En ese contexto, las promesas de un nuevo modelo de gobernanza urbana augurada por los nuevos partidos de izquierda surgidos del movimiento ciudadano, como Podemos y

otras coaliciones municipales, los encumbró como la nueva alternativa política. Sus programas electorales garantizaban la defensa de los derechos democráticos, el fin de la corrupción, la restauración del bienestar de los ciudadanos (Ekers, Hamel y Keil, 2012; Romero y Farinós, 2011) y un modelo de gestión basado en la descentralización, el trabajo en red, la colaboración entre actores e instituciones, y la participación. Su llegada al poder municipal en ciudades como Madrid, Barcelona, A Coruña, Santiago de Compostela, hizo de estas ciudades y sus barrios verdaderos laboratorios en los que empezar a poner en marcha nuevas políticas urbanas. Entre ellas estaba la descentralización, a través de la cual se redefinirían las estructuras, procedimientos y prácticas de gobierno para estar más cerca de la ciudadanía; y se establecerían nuevas figuras de participación, que favorecerían la inclusión de la población en los procesos deliberativos de los programas y políticas públicas

En este artículo nos centraremos a los nuevos modelos de gobernanza urbana y las políticas de descentralización y participación que se están llevando a cabo en ciudades como Madrid, Barcelona Valencia y Santiago de Compostela. Trasladaremos los resultados de entrevistas a representantes del gobierno municipal y plataformas ciudadanas, que nos han permitido comprobar en qué medida la administración está logrando una aproximación a la sociedad, analizar los proyectos que están llevando a cabo para mitigar la vulnerabilidad en los barrios y aproximarnos a los problemas con los que se encuentran para cumplir sus promesas electorales.

## **2. Descentralización y participación social: dos claves de la nueva gobernanza urbana**

Actualmente, la descentralización se visualiza como la medida que permitirá dar respuesta a los problemas que la crisis ha proyectado sobre las ciudades y sus barrios (desempleo, pobreza, exclusión social), potenciar el desarrollo de las competencias municipales en el marco de una colaboración institucional positiva, y mejorar la calidad de los servicios (Miller, 2002; Ballaguer et al. 2010). En líneas generales, podemos distinguir tres tipos principales de descentralización (Rondinelli y Nelis, 1986; Prud'homme, 1995):

- Administrativa: mediante la existencia de oficinas municipales en cada barrio/distrito, que se ocupan de la realización de trámites (padrón de habitantes, certificados, cambios de titularidad, etc.), provisión de servicios técnicos (licencias de actividades

económicas, licencias de obras, ocupación de la vía pública, vados, reservas de estacionamiento, denuncias por infracciones) o provisión de servicios personales (residencias para mayores, guarderías, ayuda domiciliaria, centros cívicos, prevención sanitaria, promoción cultural, etc.). De esta manera se consigue una gestión administrativa mucho más eficaz y cercana a los ciudadanos,

- Presupuestaria: destinando a cada barrio un presupuesto para que lo gestione de forma independiente; y la puesta en marcha de presupuestos participativos, un mecanismo (o un proceso) por el cual la población define o contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos públicos (UN-HABITAT, 2004)
- Política: mediante la figura del regidor/concejal de distrito/barrio, generalmente nombrados por la alcaldía; y los Consejos de Barrio, que elevan a la alcaldía las necesidades de barrio, al tiempo que funcionan como órganos de participación, consulta, información, control y propuesta de la gestión municipal.

Todas ellas han venido acompañadas de una mayor participación de los ciudadanos en las actividades públicas (Costas, 1998). Frente al modelo de gobernanza clásico, en el que las relaciones entre el gobierno local y la ciudadanía pasaban por unas coordenadas muy definidas y poco flexibles, basadas en unos esquemas de participación por invitación; en la actualidad, se aboga por un modelo de gobernanza innovador-institucional, que intenta lograr un formato de participación que modifique los instrumentos y capacidades de los agentes, mejorando la interacción y las sinergias ciudadano-institucionales, con el objetivo último de regenerar en profundidad el sistema de democracia representativa, haciéndolo más flexible y permeable a las demandas ciudadanas (Rodríguez, 2010).

No obstante, el éxito este nuevo modelo participativo, depende en buena medida del capital social de cada comunidad y de la cultura cívica, es decir, el grado de participación con el que los ciudadanos vienen participando de las actividades políticas y sociales de su comunidad (Costas, 1998). En aquellas ciudades donde el movimiento asociativo juega un papel muy importante a la hora de movilizar a sus ciudadanos en asuntos culturales, políticos y sociales, resulta más fácil llevar a cabo proyectos participativos. Por el contrario, aquellas otras en las que el asociacionismo es escaso, promover que la población se involucre en nuevos proyectos, participe en asambleas de barrio y proponga iniciativas exige un proceso de sensibilización y la búsqueda de fórmulas que atraigan e integren progresivamente a todos los colectivos de la población en las reuniones y debates de barrio.

### **3. Distritos Empoderados: una asignatura pendiente**

A lo largo de los últimos cuatro años, un nutrido volumen de investigaciones nos han permitido aproximarnos a los nuevos modelos de gobernanza que se están llevando a cabo en esas ciudades (Díaz, Lourés y Pradel, 2018; Romero y Farinós, 2011 ), a sus modelo de gestión (Martí, Bonet y Pybus, 2009), a las problemáticas que afectan a sus barrios; y al mismo tiempo conocer los proyectos que se están poniendo en marcha de cara a favorecer su cohesión territorial (Borja y Muxi, 2014; Nel.lo 2017; Nel.lo y Goma, 2018; Boira, 2012), y la participación ciudadana (Cabreirizo, Klett y García, 2014; Telleria y Gurrutxaga, 2015). En esta ocasión, el foco de análisis centra en comprobar cómo se están llevando los procesos de descentralización en ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia y Santiago de Compostela y cuáles son los problemas que se observan para su implementación.

El impacto que el movimiento 15M tuvo en ciudades como Madrid y Barcelona provocó que las investigaciones sobre nuevos modelos de gobernanza urbana se hayan focalizado en dichas ciudades, sobre todo a partir de las elecciones de 2015 que llevaron al poder a Carmena y Ada Colau, con sus candidaturas ciudadanas. Sus iniciativas en materia de descentralización política, administrativa y presupuestaria, las convirtieron en referentes de estudio, si bien su punto de partida fue muy diferente. En el caso de Barcelona, la descentralización política-administrativa se remonta a 1986, cuando se aprobaron las Normas Regulatoras del Funcionamiento de los Distritos, en las que se definían los mecanismos de gestión de cada uno y los mecanismos de participación. Desde un principio se consideró que la delimitación de los 10 distritos, gestionados por Regidor/concejal de distrito y un Consejo de Distrito, favorecería la diversidad social, establecer unidades reales de relación y comunicación, identificar a los distritos como unidades de planeamiento urbanístico y limitar la población a un volumen que podría oscilar entre 150.000 y 200.000 habitantes (Rubio, 2012). Además, en el año 2004 el Parlamento de Cataluña aprobó la Ley de Barrios Ley 2/2004, de 4 de junio, de mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieren atención especial como mecanismo de lucha contra la segregación urbana (Nel.lo, 2008).

Madrid, por el contrario, partía de un modelo de gobernanza centralizado y excesivamente burocratizado, por lo que, si se quería acercar la administración a la ciudadanía y conocer de cerca los problemas de los barrios, urgía poner en marcha el

proceso de descentralización. En consecuencia, se reorganizaron las Juntas Municipales de Distrito, y se les asignaron nuevas competencias. Entre ellas estaba la gestión de servicios de Medio Ambiente y Escena Urbana, que les aportaba mayor solvencia técnica para el mantenimiento de calles y aceras, y mejora y restauración de zonas verdes; y los Servicios al Ciudadano, a través de los cuales podían dar una mayor cobertura a los servicios sociales, educativos y culturales. Paralelamente, se crearon los Foros Locales - uno por distrito-, con el objetivo de impulsar la participación de los ciudadanos y de las entidades sin ánimo de lucro. Sin embargo, la nueva corporación municipal se iba a encontrar con varios problemas a la hora de poner en marcha sus iniciativas: en primer lugar, abrir oficinas en los barrios exigía tener personal cualificado para atenderlas del que no se disponía, por lo se tendría que convocar una oferta empleo público, cuando las arcas municipales estaban afectadas por un endeudamiento notable. Por otra parte, el arraigo durante décadas de un modelo de gobierno urbano centralizado perpetuó métodos de trabajo con los que era necesario romper. Las nuevas políticas urbanas exigían un cambio de mentalidad del funcionariado, que a partir de ahora tendría que colaborar más de cerca con actores locales, que a partir de ahora empezarían a participar de forma activa en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales.

Hubo otras ciudades españolas, en las que los procesos de descentralización llevados a cabo merecen ser mencionados. Es el caso de Valencia, gobernada durante 25 años por el Partido Popular, que apostó por un modelo de ciudad enfocado en los megaproyectos (Ciudad de la Cultura y las Artes, Fórmula 1), altamente especulativos, que suponían la destrucción y aislamiento de barrios históricos como el del Cabanyal. Con el fin de intervenir desde el corazón del mismo, en 2010 el ayuntamiento transfirió a la empresa Cabanyal 2010 las competencias necesarias para ejecutar Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Cabanyal-Canyamelar (PEPRI), con el que se destruirían 1.600 viviendas. Fue la descentralización en pro de la destrucción de un barrio marinerero histórico, de gran identidad, donde el movimiento vecinal estaba fuertemente arraigado. La llegada al gobierno municipal de la coalición conformada por Compromís, PSPV-PSOE y València en Comú supuso una ruptura total con dicho Plan. En consecuencia, se cambió el cuadro de personal de la oficina del Cabanyal y se aprobaron nuevos estatutos. A partir de entonces, dicha entidad se convirtió en una Oficina de Rehabilitación, a través de la cual se ofrece a los vecinos información sobre las determinaciones urbanísticas de El Plan Especial y de su Catálogo; se fomenta la rehabilitación del patrimonio inmobiliario; se tramitan y asignan las ayudas públicas a la rehabilitación de inmuebles

en colaboración con otros Organismos de la Administración Pública; y se ofrece asesoramiento técnico, económico y jurídico.

Desde el punto de vista económico, la descentralización se basó en la transferencia de parte de los presupuestos municipales a los distritos -sobre todo a aquellos aquejados por una situación de mayor vulnerabilidad-, que pasarían a gestionarlos de forma autónoma. Para tal fin, en Madrid se creó el Fondo de Reequilibrio Territorial, en el que a partir de un conjunto de indicadores se elaboró un ranking de distritos, barrios y sectores con mayores necesidades. Luego se aplicó el principio de asimetría para asignar a cada distrito un presupuesto diferente para posibles intervenciones. A partir de ahí el presupuesto de los distritos se fue incrementando, sobre todo en los de Usera y Puente de Vallecas (el corazón residencial de la clase trabajadora de Madrid anteriormente vinculada a la industria sindicalizada) donde la dotación presupuestaria aumentó en más de un 20%. En el caso de Barcelona, la normativa de 2001 referente al funcionamiento de los distritos estipulaba que el presupuesto municipal debía garantizar que cada año el 15% de sus recursos ordinarios sea gestionado por los distritos. Con el cambio de gobierno en 2015, dicho porcentaje se incrementó como media hasta el 16%, y llegó a superar el 20% en distritos como los de Nou Barris, Sant Martí y Sant Andreu. Un hecho que obedece a la puesta en marcha del Pla de Barris, destinado a cohesionar y empoderar aquellos barrios que más lo necesitan desde una perspectiva de justicia social y territorial (Nel.lo, 2017).

Tabla 1. Gasto municipal ejecutado por los distritos en Madrid.

	<b>Gasto 2014</b>	<b>Gasto 2015</b>	<b>Gasto 2016</b>	<b>Gasto 2017</b>	<b>Gasto 2018</b>	<b>Incremento 2014-2018</b>
Centro	23.471.340,78	25.211.791,74	22.996.378,13	23.499.841,55	27.036.745,64	15,19%
Arganzuela	22.175.021,61	21.058.682,41	21.236.342,49	22.417.432,94	25.769.077,50	16,21%
Retiro	15.255.369,57	15.186.830,52	15.192.277,80	16.418.854,44	18.172.948,23	19,12%
Salamanca	13.534.991,52	14.339.896,55	13.661.090,89	14.844.533,02	16.527.690,05	22,11%
Chamartín	15.603.452,55	15.958.318,90	16.787.996,17	18.387.961,51	16.487.278,69	5,66%
Tetuán	22.352.764,23	21.694.625,82	22.391.689,37	23.496.885,88	27.081.305,53	21,15%
Chamberí	14.519.129,07	13.725.557,01	14.399.873,37	14.974.957,36	16.849.899,67	16,05%
Fuencarral-el pardo	29.340.854,23	28.043.910,60	29.263.335,20	31.969.816,29	35.772.965,60	21,92%
Moncloa-aravaca	25.490.919,50	23.554.686,99	26.294.308,40	28.061.499,80	29.968.781,04	17,57%
Latina	37.822.646,58	38.671.586,82	41.250.588,53	43.265.626,51	48.384.786,62	27,93%
Carabanchel	30.505.202,31	31.105.392,93	32.404.020,92	35.384.763,92	37.100.011,45	21,62%
Usera	24.841.711,97	24.836.176,94	25.963.243,66	29.035.649,93	36.570.933,30	47,22%
Puente de vallecas	38.697.354,58	39.139.950,94	42.777.360,50	48.010.580,53	53.928.523,66	39,36%
Moratalaz	19.099.909,37	20.005.654,28	22.699.248,00	23.423.848,84	24.419.227,09	27,85%

Ciudad lineal	26.696.658,11	26.593.691,34	29.058.086,30	31.186.126,91	35.073.908,05	31,38%
Hortaleza	23.757.902,17	22.697.991,53	26.606.459,88	25.578.139,42	34.940.120,15	47,07%
Villaverde	27.699.538,67	28.309.347,33	31.333.532,11	34.011.939,24	39.836.045,60	43,81%
Villa de vallecas	14.935.351,07	14.475.655,69	16.115.299,99	17.066.019,13	23.425.299,23	56,84%
Vicálvaro	17.618.662,90	17.116.594,58	17.202.583,13	17.925.271,46	22.854.727,03	29,72%
San blas-canillejas	24.367.153,27	23.398.418,89	25.448.263,62	26.366.492,11	31.209.951,18	28,08%
Barajas	10.734.795,25	10.060.458,52	11.490.531,22	13.072.991,30	16.456.835,23	53,30%
<b>Total Distritos</b>	478.520.729,31	475.185.220,33	504.572.509,68	538.399.232,09	617.867.060,54	29,12%

Fuente: Presupuestos Municipales del Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, casi todas las ciudades pusieron en marcha los presupuestos participativos, incluso las de tamaño medio como Santiago de Compostela. Un presupuesto destinado a la realización de proyectos propuestos y votados por la ciudadanía, que atendieran a las necesidades y deseos de los habitantes del distrito/barrio. Gracias a los mismos, la población controlaría en cierta medida el uso de los recursos públicos, se aproximaría a los técnicos municipales al trabajar con ellos conjuntamente, y se consolidaría una cultura democrática en la población, puesto que se sólo se llevarían a cabo los proyectos más votados.

Sin embargo, a pesar de que en los últimos cuatro años las nuevas corporaciones municipales han llevado a cabo un esfuerzo ímprobo por llevar a cabo un proceso de descentralización de sus competencias, que les permitiese recuperar la confianza de la ciudadanía y alcanzar los indicadores de transparencia recomendados desde la Unión Europea, no se han alcanzado los objetivos iniciales y quedan retos por afrontar. Si bien es cierto que los distritos tienen más competencias y han visto incrementado su presupuesto, consideran que éste es todavía muy reducido. A ello se une que los gestores de los distritos son delegados del poder ejecutivo, lo que limita su autonomía por tener que acatar las directrices que vienen de instancias superiores, aunque se considere que las intervenciones del distrito podrían ir en otra dirección. En consecuencia, estamos ante jurisdicciones descentralizadas que responden a instancias de consulta y control, pero sin poder de decisión. Por otro parte, hay que tener en cuenta que el presupuesto de los distritos depende de forma exclusiva de las transferencias realizadas desde instancias superiores limita en cierta medida la puesta en marcha de nuevas iniciativas, pues a pesar de que por norma se estipula el mínimo de presupuesto municipal a transferir a los distritos, éstos desconocen la capacidad presupuestaria con la que van a contar anualmente. A ello se une el hecho de que empieza a haber un debate sobre el éxito de

los presupuestos y proyectos participativos, como consecuencia de su método de propuesta y votación on-line. Algunas plataformas ciudadanas están observando que una parte de la población, con menos formación y sin acceso o conocimiento de TICs, no pueden o no se atreven a proponer sus iniciativas de mejora del barrio o distrito. En consecuencia, los resultados se encuentran sesgados y los proyectos se concentran en barrios que a priori no son los que tienen mayores necesidades de intervención. Se corre, pues, el peligro de que la participación ciudadana quede sesgada y de forma paralela se incurra en una politización de proceso, protagonizada por colectivos con una línea de intervención muy definida.

#### **4. Conclusión**

Los procesos de descentralización en el ámbito local son una herramienta clave a la hora de mejorar la calidad de las políticas públicas, optimizar los presupuestos municipales y fomentar el grado de participación ciudadana. Sin embargo, observados los problemas existentes en las ciudades que hemos analizado, consideramos que de la consecución a medio plazo de una gobernanza local descentralizada y eficiente en los distritos, exige un esfuerzo en la definición de las competencias de cada entidad, un trabajo en red continuado y el consenso entre los diferentes departamentos del gobierno municipal y una labor administrativa de proximidad con la ciudadanía. Quizás esta última sea la que exige un mayor esfuerzo, por entender que se funciona más como un intermediario de la administración que como un auténtico gestor de iniciativas y proyectos, pero resulta vital para seguir apoyando a personas que piensen y hagan ciudad desde sus distritos o sus barrios.

#### **5. Bibliografía**

- Boira i Maiques, J. V. (2012). *Valencia: la tormenta perfecta*. Barcelona: RBA Libros.
- Bonet, J., Pybus, M. (2009). Anàlisi comparativa dels casos d'estudi". En Martí, M., Parés, M. *Llei de Barris: cap a una política de regeneració urbana participada y integral?*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Cabreirizo, C., Klett, A., García, P. (2014). De alianzas anómalas a nuevos paisajes políticos. Madrid, Lavapiés y otras geografías de lo común. *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 5 (2), 163-178.
- Costas Comesaña, A. (1998). Descentralización y calidad de las políticas locales. *Elements de debat territorial*, 2.
- Del Romero Renau, L. y Valera Lozano, A. (2015). From NIMBYsm to the 15M: A Decade of Urban Conflicts in Barcelona and Valencia. *Territory, Politics, Governance*, 4 (3), 375-395.
- Delgado Jiménez, A. (2009). De la participación ciudadana a la gobernanza urbana: transformaciones políticas y territoriales. *Ciudades para un futuro más sostenible. Boletín CF+S*, 44.
- Díaz, F., Lourés, M. L., Pradel, M. (2018). Transformando los modelos de crecimiento y cohesión: cambios en la gobernanza de Barcelona y Madrid. *Revista Eure*, 44 (131).

- Eizaguirre, S. et al. (2017). Multilevel Governance and Social Cohesion: bringing back conflict and citizenship practices. *Urban Studies*, vol. 49 (9), 1999-2016.
- Ekers, M., Hamel, P., Keil, R. (2011). Governing Suburbia: Modalities and Mechanisms of Suburban Governance. *Regional Studies*, 46 (3), 405–422.
- García Cabeza, M.S. (2017). State-led real estate boosterism and the breakdown of the Spanish urban model. En Pilson G. Y Morel, C. (Eds.). *Debating the Neo-liberal City* (pp. 174-187). London: Routledge.
- Gómez, V., Romero, A. (2016). Hacia una nueva gobernanza: los poderes públicos y el tercer sector. Una relación necesaria pero inexistente. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 21, 163-173.
- Lois González, R., Piñeira Mantiñán, M. J., Vives Mirò, S. (2016). The urban bubble process in Spain: an interpretation from the theory of circuits of capital. *Journal of Urban and Regional Analysis*, 8(1), 5-20.
- Miller, K. (2002). Advantages & disadvantages of local government decentralization. En *Caribbean conference on local government & decentralization*.  
<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.134.5990&rep=rep1&type=pdf>
- Nel.lo O. (Ed) (2017). *Transformar la ciutat amb la ciutadania. Criteris i reflexions per al Pla de Barris de Barcelona*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- NEL·LO, O. (2008). Contra la segregación urbana y por la cohesión social: la Ley de barrios de Cataluña. En Diputació de Barcelona. En *Ciutats en (re)construcció: necessitats socials, transformació i millora de barris*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Nel-lo, O., Gomà, A. (2018). Geographies of discontent: urban segregation, political attitudes and electoral behaviour in Catalonia. *City, Territory and Architecture. An interdisciplinary debate on project perspectives*, 5(23).
- Piñeira Mantiñán, M. J., Trillo Santamaría, J. M. (2016). The effect of the crisis on vulnerable neighbourhood: an approximation of the Spanish context through a case study (A Coruña, Galicia). En *Crisis, globalization and social and regional imbalances in Spain* (pp. 136-148). Spanish contribution to 33rd IGC Beijing.
- Prud'homme R (1995) *The dangers of decentralization*. World Bank Res Obs 10:201–220.
- Rodríguez Herrero, G. (2010). *Los modelos de descentralización y participación ciudadana en el punto de mira: escenarios plurales y resultados complejos*. Vitoria: Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Romero, J., Farinós, J. (2011). Redescubriendo la gobernanza más allá del buen gobierno. Democracia como base, desarrollo territorial como resultado. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 56, 295-319.
- Rondinelli D., Nellis, J. (1986) Assessing decentralization policies in developing countries: the case for cautious optimism. *Dev Policy Rev* 4(1):3–23.
- Rubio, J. (2012). Descentralización urbana para el gobierno de las ciudades: tensiones y aprendizajes según la experiencia internacional. *CIPPEC*, 2.
- Telleria, I., Gurrutxaga, I. (2015). Gobernanza Urbana y Participación Comunitaria: Los Casos de Barcelona, Bilbao y Pamplona. *Oñati Socio-legal Series*, 5 (5).
- UN-HABITAT (2004). *¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo?*.  
[www.presupuestosparticipativos.info/ES/seccion/descarga/repo/repofile\\_55e85c12d9c3c](http://www.presupuestosparticipativos.info/ES/seccion/descarga/repo/repofile_55e85c12d9c3c)
- Vale, M. (2014). Economic crisis and the Southern European regions: towards alternative territorial development policies. En Salom, J., Farinós, J. (Eds.). *Identity and Territorial Character. Re-Interpreting Local-Spatial Development* (pp. 37-48). Valencia: Universidad de Valencia.